

LOS JUECES BUSCAN FLEXIBILIDAD PARA LA REFORMA LABORAL

e-autonomos.es

La tan famosa reforma laboral del gobierno, ahora se ha topado con otro poder del estado que la está limitando, o mejor dicho, interpretando, el poder judicial. Y es que los jueces tienen mucho que decir al respecto. ¿Quieres saber más?

Lo que reclaman los jueces es el espíritu de la norma, es decir, **que la extinción sea el último recurso en época de crisis**, buscando siempre antes otras alternativas menos gravosas como **recortar los salarios al trabajador, ampliar la jornada laboral** o cualquier otra medida que modifique las condiciones laborales y evite la opción más desfavorable.

Uno de los puntos que más polémica está suscitando es el de los **salarios de tramitación**. Para aquellos que no sepan lo que son, son los salarios que corresponden al periodo de tiempo que transcurre entre el despido improcedente y la fecha de la sentencia posterior.

El Gobierno justifica la desaparición de los salarios de tramitación en los despidos improcedentes en los que el empresario opte por la indemnización, ya que consideran que el tiempo de duración del juicio no es un criterio adecuado para compensar el perjuicio que supone la pérdida del empleo.

Existen interpretaciones distintas en el caso de estos salarios e incluso hay demandas de despido objetivo que no están prosperando por entender los jueces que no se agotan todas las vías de flexibilidad.

Las enmiendas de la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) a la reforma laboral han ido en este sentido, por restarle espacio de interpretación al juez y concretar todavía más las causas del despido objetivo por causas económicas para, de esta forma, favorecer la seguridad jurídica.

A la espera de conocer el impacto que sobre los despidos haya podido tener la reforma del mercado de trabajo, los famosos ERE (expedientes de regulación de empleo) que fueron autorizados en los dos primeros meses del año **subieron un 44,9%** (4.525) respecto al mismo periodo de 2011, mientras que **el número de trabajadores afectados aumentó un 55% (60.569)**.